

# SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Educación Pública

Documento de Trabajo del Programa:  
S-271-Programa Nacional de Convivencia Escolar

Periodo 2016-2017

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	"Se observan mejoras a realizar en la MIR, en cuanto a la suficiencia de componentes, falta de precisión del propósito para reflejar el cambio deseado en la población con la problemática, mejorar la pertinencia para medir los resultados a este nivel, además, que el indicador a nivel de fin ya no es adecuado debido a que la prueba EXCALE ha sido sustituida por la prueba PLANEA."	Adecuar los indicadores de la MIR 2017 de nivel de Fin, Propósito y Componente del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	30/06/2017	Actualizar los indicadores de la Matriz de Resultados (MIR) del PNCE en los niveles de Fin, Propósito y Componente.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2017).
2	El PNCE se encuentra vinculado al indicador sectorial del Programa Sectorial de Educación "Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica". No es relevante para el programa ya que se observa que el programa de acuerdo a su Propósito y características no podría contribuir al cumplimiento del mismo. Además la prueba EXCALE ha sido sustituida por PLANEA.	Incorporar un indicador a la MIR 2017, a nivel de Fin en el que se retome los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2015).	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	30/06/2017	Que el PNCE cuente con un indicador a nivel de Fin que considere los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes para medir el logro educativo de los alumnos.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2017).
3	El Propósito está definido como la implementación del programa, cuando debería ser el resultado que se espera alcanzar en la población beneficiaria.	Modificar la redacción del propósito y indicador de Propósito de la MIR del PNCE 2017.	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	30/06/2017	Contar con un Indicador de Propósito de la MIR 2017 del PNCE, que mida de forma efectiva el porcentaje de la población atendida respecto de la población objetivo.	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2017).
4	En el Padrón de Escuelas Públicas participantes del PNCE no se incluye el tipo y monto de recursos otorgado.	Incorporar al formato de la Base de Datos que el PNCE solicita a las Autoridades Educativas Locales (AEL) la columna "Tipo" y "Monto" de apoyo, para el ciclo escolar 2017-2018.	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	31/01/2018	Incorporar a la Base de Datos información sobre el "tipo" y "monto" de apoyo que recibe la escuela.	Reglas de Operación 2018 y/o Formato de Base de Datos.
5	Existe laxitud de los criterios para la selección de las escuelas que quisieran participar en caso de existir suficiencia presupuestaria. Esto último no es claro y tendrían que especificarse criterios adicionales.	Actualizar el Diagnóstico del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE); "Cobertura: definición de poblaciones potencial y objetivo y cuantificación de la población".	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	31/01/2018	Tener consistencia en la definición de la población potencial en los diversos documentos oficiales del PNCE.	Diagnóstico actualizado del PNCE.
		Integrar una Ficha Técnica en la cual se detalle el cálculo, la descripción, la cuantificación, así como el método para obtener cada una de las poblaciones (potencial y objetivo).	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	31/08/2017	Tener consistencia en la definición de la población potencial en los diversos documentos oficiales del PNCE.	Ficha Técnica.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2017

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
6	Se advierten experiencias de atención previa como en Sinaloa, Ciudad de México y Puebla. Además, la Universidad Autónoma de Querétaro a través de su Observatorio de la Convivencia Escolar ha documentado la legislación y reglamentos en materia de Convivencia Escolar.	Actualizar el Diagnóstico del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE). Analizar y en su caso valorar la pertinencia de fortalecer el diseño del PNCE a partir de la revisión y análisis de algunas de las acciones que se presentan en las experiencias de atención a nivel nacional y en particular de los estados de Sinaloa, Ciudad de México, Puebla y Querétaro sobre la convivencia escolar.	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	31/01/2018	Identificar las acciones que retomará el PNCE de las experiencias de atención en las entidades federativas citadas.	Diagnóstico actualizado del PNCE.
7	Se identifican áreas de oportunidad en la cuantificación de la población objetivo, así como, cuidar la consistencia en los documentos oficiales.	Actualizar el Diagnóstico del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), en los apartados de cobertura y cuantificación de las poblaciones.	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI)	31/01/2018	Cuidar consistencia en los documentos oficiales en los que se precise el cálculo de población objetivo, así como la estrategia de cobertura.	"Diagnóstico actualizado del PNCE RO 2018"
8	Se observa un elemento a fortalecer en la definición y cálculo de la población potencial, la cuantificación de "todas las escuelas" no corresponde a las escuelas que presentan la problemática.	Actualizar el Diagnóstico del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE); "Cobertura: definición de poblaciones potencial y objetivo y cuantificación de la población".	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	31/01/2018	Tener consistencia en la definición de la población potencial en los diversos documentos oficiales del PNCE.	Diagnóstico actualizado del PNCE.
		Integrar una Ficha Técnica en la cual se detalle el cálculo, la descripción, la cuantificación, así como el método para obtener cada una de las poblaciones (potencial y objetivo).	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	31/08/2017	Tener consistencia en la definición de la población potencial en los diversos documentos oficiales del PNCE.	Ficha Técnica.
9	Ubicar la acción del programa en los polígonos del PNPSyD no necesariamente identifica a una escuela como susceptible de presentar problemas de convivencia. Suponer eso sería confundir los temas de convivencia con temas de criminalidad.	Incorporar a las Reglas de Operación 2017 el Anexo "Carta Compromiso Escolar", en el que la escuela manifieste su interés y compromiso de participar en el PNCE y describa el beneficio que representa para alumnas y alumnos que la escuela participe en el programa, así como la situación de convivencia que priva en su escuela.	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	29/09/2017	Contar con información de la escuela acerca de su interés y compromiso de participar en el PNCE y la descripción de beneficio que representa para alumnas y alumnos, así como la situación de convivencia que priva en su escuela.	Reglas de Operación 2017.
		Integrar una Ficha Técnica en la cual se detalle el cálculo, la descripción, la cuantificación, así como el método para obtener cada una de las poblaciones (potencial y objetivo).	Dirección General Adjunta de Innovación (DGAI).	31/08/2017	Establecer criterios adicionales que permitan diversificar a la población objetivo participante en el PNCE.	Ficha Técnica.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2017